

DAPP

Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-B/OIC-SEFIPLAN/091/VI/2026.

Asunto: Se envía Evaluación al Informe Anual.
Chetumal, Quintana Roo, a 30 de junio de 2026.

"2026, año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 19 fracc. XIV, 43 fracciones III, V, XXVIII, y 43 Bis de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 2 y 5 fracciones I, III, V.5, V.5.4, 12 fracción XXXI y 48 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Periódico Oficial el 29 de abril de 2026, y de conformidad con el artículo 33 del Acuerdo por el que se Emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del estado de Quintana Roo, y en seguimiento al oficio No. SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/VI/2026 de fecha 03 de junio de 2026, a través del cual instruye a este Órgano Interno de Control, para que lleve a cabo la Evaluación Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional implementado en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, me permito informarle que dicha evaluación, ha sido concluida.

En este sentido, adjunto al presente, envío a usted el informe de Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional al ejercicio 2025, mediante el cual se da a conocer los resultados y recomendaciones correspondientes.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MTRO. ABRAHAM ORDAZ AZUETA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEFIPLAN

C.e.p. Lic. Myrtha Parroquin Paredes, Secretaria de Finanzas y Planeación
C.e.p. Dr. Jesus Ricardo Ayala Calvez, Subsecretario de Analisis Economico y Finanzas Publicas y Coordinador de Control Interno de la SEFIPLAN.
C.e.p. Mtra. En Aud. Rosa Maria Torres Murillo, Coordinadora General de Organos Interno de Control de la SABGOB.
C.e.p. Ing. Marilia Espinoza, Coordinadora de los Organos Internos de Control "B" de la SABGOB.
C.e.p. Expediente/Minutario
A/A/LFVS



Institución evaluada: <i>Secretaría de Finanzas y Planeación</i>		Hoja No.: 1 de 5
Oficio de Instrucción No.: SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/VI/2026		Ejercicio: 2025
		Fecha de elaboración: 23/06/2026

ÍNDICE:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| I. Antecedentes | [Pág. 2] |
| II. Resultados de la evaluación | [Pág. 3] |
| III. Conclusiones y recomendaciones | [Pág. 5] |

Institución evaluada: <i>Secretaría de Finanzas y Planeación</i>		Hoja No.: 2 de 5
Oficio de Instrucción No.: SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/2026	Ejercicio: 2025

I. ANTECEDENTES.

En conformidad al Artículo 33, del Acuerdo por el que se Emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Para el desarrollo y cumplimiento de la evaluación se dio seguimiento al oficio número SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/VI/2026 de fecha 03 de junio de 2026, emitiendo oficio número SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-B/OIC-SEFIPLAN/086/VI/2026 de fecha 15 de junio de 2026 para trabajar en un marco de comunicación y colaboración con el Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas y Coordinador de Control Interno, quien a la brevedad dio contestación con oficio número SEFIPLAN/DS/SSAEFP/DAFP/0035/VI/2026 en la cual proporcionó toda información necesaria para su cumplimiento a la evaluación.

El presente detalla el resultado de la evaluación realizada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025, elaborado por *Secretaría de Finanzas y Planeación*, en cumplimiento a sus obligaciones institucionales en materia de Control Interno, y constituye un instrumento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

La evaluación tiene como finalidad verificar el cumplimiento respecto a los requerimientos para la elaboración y presentación del Informe Anual establecidos en el marco normativo aplicable, así como valorar la calidad, consistencia y suficiencia de la información presentada, en relación con los elementos que integran el Sistema de Control Interno.

Las observaciones efectuadas, así como las conclusiones finales, deberán ser consideradas para realizar las modificaciones pertinentes a su Programa de Trabajo de Control Interno, garantizando la adecuada atención a las áreas de oportunidad identificadas.

Finalmente, estos resultados serán presentados en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, conforme a los procedimientos establecidos en los lineamientos para su integración y funcionamiento.

Institución evaluada: <i>Secretaría de Finanzas y Planeación</i>	Hoja No.: 3 de 5
Oficio de Instrucción No.: SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/N/2026	Fecha de elaboración: 23/06/2026
	Ejercicio: 2025

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

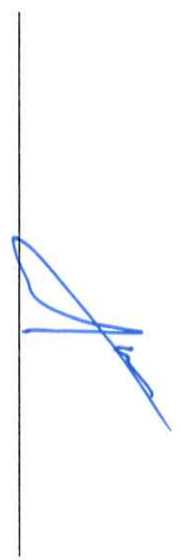
Aspectos a evaluar	Verificación		Observaciones
	Sí	No	
1. Forma. 1.1 Presentación. <i>[El Informe fue validado por las instancias correspondientes, remitido en los plazos establecidos, presentado a través de los medios oficiales, e integra los anexos que respaldan su contenido, de conformidad con el marco normativo aplicable.]</i>	X		
1.2 Estructura. <i>[El Informe contempla la estructura establecida en el Anexo IV "Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional", manteniendo orden lógico, claridad en la información y correspondencia entre los apartados, anexos y contenidos requeridos.]</i>	X		
2. Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.			
2.1 Etapas (Apartado IV y Anexos B). <i>[La Institución describe el desarrollo metodológico, detalla las actividades realizadas, identifica a los responsables, y documenta adecuadamente la aplicación de las etapas.]</i>	X		
2.2 Exactitud de los datos (Apartado V y Anexo A). <i>[Los datos presentados por componente son consistentes, congruentes con los resultados consolidados y las recomendaciones emitidas, y la información se encuentra debidamente sustentada.]</i>	X		

Institución evaluada: <i>Secretaría de Finanzas y Planeación</i>		Hoja No.: 4 de 5
Oficio de Instrucción No.: SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/2026	Ejercicio: 2025

3. Programa de Trabajo de Control Interno.			
3.1 Congruencia (Anexo C). <i>[Las acciones de mejora integradas al PTCI, resultan congruentes con los elementos de control evaluados y aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico, podrían contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.]</i>	X		
4. Administración de Riesgos.			
4.1 Selección (Apartado VII). <i>[La institución cuenta con criterios o elementos específicos que justifican la elección del nivel en que se identifican los riesgos.]</i>	X		
4.2 Definición de controles (Anexo D). <i>[Verificar si los controles establecidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos resultan adecuados para la atención de los riesgos identificados]</i>	X		

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En seguimiento al oficio SABGOB/SPCG/CGPCG-B/0137/VI/2026 de fecha 03 de junio de 2026, firmado por la Lic. Diana Trujillo Mondragón Subsecretaria de Prevención y Control Gubernamental, para llevar a cabo la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional implementado en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, me permito informar que dicha Evaluación se ha llevado a cabo en completa satisfacción, puesto que la SEFIPLAN cumple de manera oportuna en los tiempos, plazos y en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se Emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, exhortando a continuar de dicha forma para seguir cumpliendo cabalmente.



Mtro. Abraham Ordaz Azueta
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

